

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29928 DON BENITO

D.^a M.^a Cristina Carbonero Lozoya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Don Benito (Badajoz), por el presente, hago saber:

1.º Que en dicho Juzgado se tramita con el número de Autos 144/2017 Concurso Consecutivo en el que se ha dictado con fecha 02/05/2017 auto de declaración de concurso voluntario de los deudores DON GUZMÁN GÓMEZ GÓMEZ con DNI 2227262B y domicilio en calle Torres Isunza, n.º 5 piso 12 de Don Benito, y doña María Auxiliadora Fernández Recio con DNI 8939401Z y domicilio en calle Madre Matilde, n.º 5 de Don Benito.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Se ha nombrado Administrador Concursal al mediador concursal instante don Enrique Casielles Barquero, con domicilio profesional en calle San Sisenando, n.º 13 -3º C CP 06002 de Badajoz y dirección electrónica casiellesbarquero49@gmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado que les defienda y procurador que les represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Don Benito, 9 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170034824-1